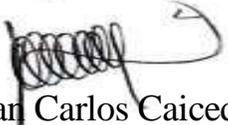


A despacho de la señora Juez,
Pereira, 27 de junio de 2023.


Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

I. Solicitud desistimiento actor popular

El actor popular manifiesta que desiste de la presente acción popular¹, el despacho se estará a lo dispuesto en auto del 08 de marzo del año en curso, providencia en la cual se decidió petición en igual sentido ².

II. Archivo Acción popular

De otro lado, revisada presente acción popular el despacho advierte no existe actuación para realizar, por lo tanto, se ordena el archivo del presente tramite.

Notifíquese,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

A.

¹ Pdf 36

² Pdf32

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fca114c6060d7bd274cdb267747c1628a3005bcf12aa82a599ba5ebbe2cbdd19**

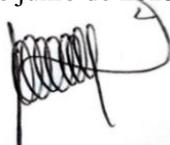
Documento generado en 29/06/2023 02:32:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 100 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 30 de junio de 2023.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a final flourish that curves to the right.

JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario